

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**PUEBLA DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobada inicialmente en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha de 23 de junio de 2026, la ordenanza número 25, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el fomento de la natalidad en el municipio de Puebla de la Sierra, no habiéndose presentado ninguna alegación durante el trámite de exposición pública, introducidas de oficio modificaciones sustanciales en el texto inicialmente aprobado a propuesta de los servicios técnicos de esta misma entidad, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación del anuncio de aprobación del texto modificado, con inicio del trámite de exposición pública de 30 días hábiles a contabilizar desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Puebla de la Sierra, a 3 de septiembre de 2026.—El alcalde, Pedro Bautista Sánchez Núñez.

(03/14.241/26)

